Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 22/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2012 EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE VIDEO LAPAROSCOPÍA MARCA KARL STORZ - PLURIANUAL" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: ALBATROS S.A.C.I.

Asunción, 13 de noviembre de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 39/2012 para el servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Equipo de Video Laparoscopía marca Karl Storz - Plurianual"** de fecha 8 de noviembre de 2012, en cuyo acto 1 (una) firma presentó su ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3676/2012.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 57/2012, en la que menciona que no se cuenta con el número mínimo de oferentes, la S.U.O.C. se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR en la modalidad de Contratación Directa Nº 39/2012 para el servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Equipo de Video Laparoscopía marca Karl Storz - Plurianual"** para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 57/2012, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	
ALBATROS S.A.C.I.	**Gs.**	**81.000.000.-**
TOTAL	**Gs.**	**81.000.000.-**

Son Guaraníes: Ochenta y Un Millones.----------

Lic. JORGE SOTO AGUILAR Director Admi. Centro de Emergencias Médic.

Artículo 2º IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 240 – con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Médicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3676/2012 (2-04-01-00-240-10-1-99), y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013.----------

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LISA ARÉVALOS Enc. de SUOC Hospital de Centro de Emergencias Médicas

PROF. DR. ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX
DIRECTOR GENERAL